

Sesión del día 10. de Noviembre de 1919.

Presidencia del C. Juan Morales Hernández.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos diez y nueve, reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman la Corporación Municipal, se dió lectura a continuación por la Secretaría al acta del acuerdo anterior la cual en seguida se aprobó. A continuación el C. Presidente Municipal, dió cuenta al Ayuntamiento de que con motivo de tener que atender algunos asuntos particulares de carácter urgente, se permitía solicitar una licencia para separarse del despacho del Juzgado primero, a contar del próximo día 15 de este mes en curso, y tomadas que fueron en consideración las razones expuestas por dicho funcionario, se acordó llamar al C. Aleaño Primero Propietario, para que se haga cargo del despacho del Juzgado citado, en la fecha que se menciona, es decir: el día siete del presente mes. En seguida el propio C. Presidente, manifestó haberle expido el título de propiedad del terreno sepulcral que solicitó a perpetuidad al Sr. Aristco Cuevas, quien enteró su importe en la Tesorería de este Municipio. A continuación el C. Comisionado de Instrucción, dió cuenta con una solicitud verbal de la Señorita Directora de la Escuela Oficial establecida en esta Cabecera, por la cual solicita su atención e sus enfermedades, que le aquejan, su separación de dicho plantel; y en esta virtud se acordó por el Ayuntamiento se prevenga a la Directora expresada permítasele en su puesto mientras tanto se consiga nueva Profesora, autorizándose al mismo C. Comisionado de Instrucción, para que de acuerdo con la Dirección General de Instrucción Primaria, contrate nueva Directora, de cuyo asunto se dará cuenta en su oportunidad. En seguida dió cuenta el C. Comisionado de Panteones de haberse pagado tres pesos por aseo del Panteón, y que este mismo requiere en uno de sus extremos una reparación, debido a algunas desperfectos causados por las lluvias en una de sus bardas, y en atención a lo expuesto se aprobó el gasto de que se trata, y se autorizó al propio Comisionado, para que se encargue de que se lleve a cabo la reparación mencionada, dando cuenta del gasto que con tal motivo se erogare. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para constancia ante mí el Secretario: Day Fé.